

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

COMISION PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA XXI EDICIÓN

De acuerdo a lo establecido en las Normas Internas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, en adelante la Comisión, la Presidenta de este órgano permanente, Andrea Muñoz Sánchez, presenta a la Asamblea Plenaria de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, el siguiente informe que da cuenta de las actividades desarrolladas y los productos emitidos por esta Comisión durante la presente edición.

I. Integración y actividades de la Comisión durante la XXI edición

1. Para el bienio 2021-2023, la Comisión estuvo integrada por los siguientes países y personas:

PAÍS	COMISIONADA	SECRETARIA TÉCNICA
CHILE	Andrea Muñoz Sánchez Ministra de la Corte Suprema de Justicia de Chile	María Soledad Granados Z. Secretaria Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial de Chile Con apoyo de: Francisca Terminel Salinas Jefa Unidad de Relaciones Internacionales y Derechos Humanos de la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos de la Corte Suprema de Chile
COSTA RICA	Roxana Chacón Artavia Magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Costa Rica	Jeannette Arias Mesa Jefa Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia Xinia Fernández Vargas Profesional Secretaria Técnica de Género y Acceso a la Justicia
CUBA	Rufina de la Caridad Hernández Ministra del Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba	Yamilet Mena Flamand Especialista en Relaciones internacionales del Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba Maryla Pérez Bernal* Magistrada de la Sala de lo Civil, de lo Familiar y de lo Administrativo del Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba
REPÚBLICA DOMINICANA	Martha Cristina Díaz Villafaña Jueza Presidenta de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, República Dominicana	Sigem Arbaje Sido Coordinadora Unidad de Género Gerencia de Equidad y Poblaciones Vulnerables Dirección de Justicia Inclusiva
ESPAÑA	Clara Martínez de Careaga y García Magistrada del Tribunal Supremo y Consejera del Consejo del Poder Judicial del Reino de España	María Vilches Fernández Letrada Jefa de Sección. Igualdad y Violencia de Género del Gabinete Técnico. Carmen Delgado Echevarría** Jefa de Sección de la Comisión de Igualdad y

		de OVDyG
MÉXICO	Yasmín Esquivel Mossa Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México	Nora Karem George Flores Subdirectora de Relaciones con Cumbres y Foros Internacionales Dirección General de Relaciones Institucionales
PUERTO RICO	Maite D. Oronoz Rodríguez Jueza Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico	Zaira Girón Anadón Ayudante Especial de la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Con apoyo de: Yandra China Zapata Jefa de Protocolo Oficina de la Jueza Presidenta

* Participó hasta abril del año 2023, siendo reemplazada posteriormente por Yamilet Mena Flamand

* Participó hasta marzo del año 2022, siendo reemplazada posteriormente por María Vilches Fernández

2. En el período correspondiente a la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en adelante la Cumbre, a fin de dar curso a sus acciones y proyectos, la Comisión desarrolló las siguientes actividades:

- 10 Reuniones de trabajo de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, 4 presenciales y 5 vía telemática.
- 6 Reuniones técnicas y de seguimiento de proyectos por parte de las secretarías técnicas de la Comisión, 2 presenciales y 4 vía telemática.
- Participación de la Presidenta y de representantes de la Comisión en las actividades de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, entre ellas I y II Reuniones Preparatorias (participación presencial), I y II Rondas de Talleres (participación presencial y telemática), incluyendo la Asamblea Plenaria (participación presencial).
- 7 reuniones de vinculación con las Comisiones y Estructuras permanentes de la Cumbre Judicial, considerando: Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, Comisión de Seguimiento a las Reglas de Brasilia, Comisión Iberoamericana de Calidad de la Justicia, Comisión MARC-TTD, Comisión de Justicia Medioambiental, Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales y Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento.
- Participación de la Presidenta, Secretaria Técnica y Comisionadas en diversas reuniones, actividades y encuentros representando a la Comisión, entre ellas:
 - Participación de la comisionada de México, Yasmín Esquivel Mossa, como representante en todas las reuniones de la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
 - Participación de la comisionada de Costa Rica, Roxana Chacón Artavia, como representante en el Consejo Consultivo de la Red de Enlaces de Género de los poderes judiciales, creada el año 2022.
 - Participación del equipo de la Secretaría Técnica de la Comisión en instancias de coordinación derivadas del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PAcCTO).

3. Durante la presente edición se desarrollaron las siguientes actividades adicionales a las incluidas en el Plan de Trabajo, entre las que destacan:

- Participación en el Primer diálogo entre mujeres líderes de la Cumbre Judicial Iberoamericana, organizado por el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, celebrado de manera presencial el día 27 de abril de 2022 en la Ciudad de México en el marco de la I Reunión Preparatoria de esta XXI edición.
- Desarrollo de un encuentro con juezas afganas refugiadas en Brasil, organizado en conjunto con el Superior Tribunal de Justicia de Brasil, el día 16 de septiembre de 2022, en el marco de la Primera Ronda de Talleres de la presente edición de Cumbre.
- Postulación de la exmagistrada de la Corte Suprema de Costa Rica, Zarela Villanueva Monge a la distinción de Magistrado(a) Honorario(a) de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Esta decisión fue acordada de forma unánime en la cuarta Reunión de la Comisión, efectuada en Ciudad de México el 28 de abril del 2022 e informada a la Comisión de Coordinación y Seguimiento en noviembre del mismo año. Dicha Comisión, con aval de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica otorgó la distinción a la ex magistrada.
- Participación de la Comisionada representante y del equipo de la Secretaría Técnica de la Comisión en las instancias presenciales y telemáticas de coordinación al alero de la conformación de la Red de Enlaces de Género de los poderes judiciales, a partir del encuentro realizado en Ciudad de México los días 7 y 8 de julio de 2022.

II. Plan de Trabajo 2021-2023

4. El Plan de Trabajo aprobado por esta integración se enmarca en el Plan Estratégico 2021-2025 de la Comisión, aprobado en la Asamblea Plenaria de la XX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, y sigue los lineamientos contenidos en la Política de igualdad de género a implementarse en la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Política de igualdad de género a implementar en los órganos de impartición de justicia.

5. El objetivo asumido por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana en su plan de trabajo, fue posicionarse como un referente, como la entidad que lidera la cooperación judicial en materia de incorporación de la perspectiva de género en Iberoamérica, poniendo a disposición de los poderes judiciales de la región las herramientas y productos desarrollados para ese fin y sirviendo de espacio de intercambio de conocimiento y buenas prácticas en la materia.

6. Los ejes de trabajo del período, por tanto, se enfocaron en dar seguimiento a los principales productos desarrollados por las integraciones anteriores de la Comisión, y realizar acciones para fortalecerlos; además de implementar espacios de difusión y vinculación destinados a promover estrategias de colaboración, espacios de reflexión y de intercambio de conocimiento y de buenas prácticas entre los poderes judiciales integrantes de la Cumbre.

7. En este marco, la Comisión asumió en su Plan de Trabajo la implementación de 13 proyectos en torno a cuatro objetivos, respecto de los cuales los países que integran la Comisión se distribuyeron responsabilidades. En el cuadro siguiente se resumen las actividades desarrolladas, sus resultados y los productos emitidos en relación con cada uno.

N°	OBJETIVO	NOMBRE DE PROYECTOS Y PAÍSES RESPONSABLES		ACTIVIDADES	RESULTADOS Y PRODUCTOS FINALES
1	Promover el trabajo de la Comisión a través del desarrollo de herramientas técnicas y normativas	1.1	<p>Elaborar un manual sobre el funcionamiento, las acciones y los productos de la Comisión, que considere herramientas de difusión de los principales productos emitidos por la Comisión.</p> <p>PAISES: CHILE Y MÉXICO</p>	<p>Elaboración del manual y de un catálogo de los productos realizados por la Comisión a fin de facilitar la transversalización en la Cumbre y en los poderes judiciales de la región y así permitir la continuidad y comprensión de las actividades de la Comisión por el resto de los países de la CJI.</p>	<p>Manual de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia y catálogo de productos en versión impresa y digital. Disponible en: http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/cji-xxi</p>
		1.2	<p>Implementar Declaraciones y evaluar modificaciones normativas para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en la CJI y los poderes judiciales de la región.</p> <p>TODOS LOS PAÍSES</p>	<p>Se solicitó a la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento visibilizar la Declaración de Acoso Sexual como producto axiológico de la Cumbre Judicial.</p>	<p>Declaración de Acoso Sexual y Protocolo Modelo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual en los poderes judiciales de Iberoamérica, reconocidos como producto axiológico de la Cumbre Judicial. Disponible en: http://www.cumbrejudicial.org/productos-y-resultados/productos-axiologicos/item/1089-prevencion-y-atencion-del-acoso-sexual-en-los-poderes-judiciales-de-iberoamerica</p>
				<p>Revisión y actualización del marco normativo de la Comisión.</p> <p>Envío de consulta a la Comisión de Coordinación y Seguimiento en relación al aumento del período de mandato de las comisionadas por dos ediciones de Cumbre con renovación escalonada.</p> <p>La Comisión de Coordinación y Seguimiento en sesión de 6 de septiembre de 2023, decidió referir la propuesta a la próxima integración de su Comisión para su análisis.</p>	<p>Normas de funcionamiento de la Comisión actualizadas incorporan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de producto de la Comisión. - Figura de Países Asociados a la Comisión. - Premio al mérito por la lucha por la igualdad de género.
		<p>Emisión de minuta de análisis de la situación de la participación de las mujeres en la CJI y PJs de la región.</p> <p>Exhortación a los países integrantes de la CJI a la inclusión de más mujeres en sus poderes judiciales y en la Cumbre Judicial.</p>	<p>Exhortaciones incluidas en la Declaración de los Derechos de las Mujeres ante la Justicia y en la Declaración de la Asamblea Plenaria de la XXI edición.</p>		

		1.3	<p>Impulsar a través de la Asamblea Plenaria la suscripción de acuerdos con actores estratégicos que favorezcan el posicionamiento político de la Comisión como instancia clave para la incorporación de la PEG en el ámbito de la impartición de justicia en la región iberoamericana.</p> <p>PAÍSES: CHILE Y ESPAÑA</p>	<p>Contactos, reuniones y actividades con diversas instancias de la región, en torno a compartir objetivos comunes para incorporar la perspectiva de género en los poderes judiciales de Iberoamérica y la CJI.</p>	<p>Se implementaron contactos con las instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IWJA)</u>: otorgó patrocinio al Seminario Internacional (proyecto 3.1). • <u>RedAlas</u>: patrocinio y apoyo para el Seminario Internacional (proyecto 3.1). • <u>Comisión Interamericana de Mujeres</u> • <u>Programa de asistencia contra el crimen transnacional organizado, PAcCTO</u>: Participación en actividades y creación de una mesa con otras organizaciones internacionales. • <u>Red de Enlaces de Género de los poderes judiciales de Iberoamérica</u>: La Comisión integra su Consejo Consultivo y participó en su creación.
2	<p>Transversalizar la perspectiva de género al interior de la Cumbre Judicial y en los poderes judiciales de Iberoamérica</p>	2.1	<p>Impulsar la incorporación de la PEG en los productos de los Grupos de Trabajo de la XXI edición de la CJI</p> <p>TODOS LOS PAÍSES</p>	<p>Para la implementación de este proyecto se emitieron los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos y reglas operativas para la transversalización de la perspectiva de género en los proyectos de la XXI edición de la CJI • Recomendaciones a los Grupos de Trabajo para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en los proyectos de la XXI edición de la CJI • Presentación en ppt relativa a la descripción del proyecto y las recomendaciones a los Grupos de Trabajo. <p>Representantes de la Comisión participaron en los cuatro grupos de trabajo y en las dos Rondas de talleres de la XXI edición (Brasilia, Brasil 15 y 16 de septiembre de 2022 y Caracas, Venezuela 30 y 31 de marzo de 2023).</p>	<p>Informe sobre transversalización de la perspectiva de género en los Grupos de Trabajo de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.</p>

		2.2	Impulsar la incorporación de la PEG en los productos de los <i>Hijos de Cumbre</i> a través de la elaboración de la Declaración de los Derechos de la Mujer ante la Justicia TODOS LOS PAÍSES	<p>Contactos informales y envío de carta formal desde Presidencia a las coordinaciones de las Comisiones y Estructuras elegidas: primer semestre de 2022.</p> <p>Envío de cuestionario sobre transversalización de la perspectiva de género en las temáticas que abordan las Comisiones y Estructuras de Cumbre.</p> <p>Reuniones con 6 Comisiones y Estructuras, en cada una asistió la comisionada a cargo, la presidenta y secretaria técnica de la Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MARC-TTD: 15 de junio del 2022, • CICAJ: 11 de agosto de 2022 • RIAEJ: 6 de octubre de 2022 • Comisión de Seguimiento de las 100 Reglas de Brasilia: 11 de noviembre de 2022, • CIEJ: 2 de diciembre del 2022 • Justicia Medioambiental: 16 de marzo de 2023 	Declaración de los Derechos de las Mujeres ante la Justicia.
		2.3	Desarrollar el primer Encuentro Iberoamericano de las estructuras u oficinas de Igualdad, Género y Derechos Humanos de los poderes judiciales de Iberoamérica integrantes de la CJI, para compartir buenas prácticas sobre la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia. TODOS LOS PAÍSES	<p>Elaboración de un Directorio de Oficinas de Género de los poderes judiciales de Iberoamérica.</p> <p>Elaboración de un Programa Preliminar del Encuentro que fue presentado a la Comisión en reunión de 26 de mayo de 2023.</p>	<i>* En reunión de 3 de junio de 2023, se decidió no realizar este proyecto, a raíz de la creación de la Red de Enlaces de Género de los poderes judiciales de Iberoamérica en julio de 2022. Fue decisión de la Comisión participar en dicha Red para lo cual se designó a una de sus comisionadas como representante en el Consejo Consultivo de dicha entidad, cuestión que fue señalada expresamente en sus Normas de Funcionamiento.</i>
3	Desarrollar herramientas para incorporar la perspectiva de género en el juzgamiento/impartición de justicia	3.1	Realizar un Seminario Internacional para promover la incorporación de la perspectiva de género en la impartición de justicia. TODOS LOS PAÍSES	El seminario Internacional “Los desafíos para incorporar la perspectiva de género en la administración de justicia en Iberoamérica” se realizó los días 17 y 18 de mayo de 2023 en la ciudad de Santiago de Chile. La actividad fue organizada por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Corte Suprema de Justicia de Chile.	<p>Informe final sobre Seminario Internacional “Los desafíos para incorporar la perspectiva de género en la administración de justicia en Iberoamérica”</p> <p>Toda la información en relación al desarrollo del Seminario Internacional se encuentra en el siguiente link: http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/noticias/3</p>

			<p>El evento contó con el patrocinio de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ), la Academia Judicial de Chile, la Universidad de Chile y la Red de Académicas y Académicos Latinoamericanos del Derecho sobre Género, Derecho y Sexualidad (Red ALAS).</p> <p>En total participaron 111 personas de manera presencial, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 43 magistrados y magistradas de 18 países de Iberoamérica. Se incluyen aquí 4 comisionadas y 3 secretarías técnicas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, que asumieron rol de moderadoras en paneles del seminario y apoyo en los talleres finales. • 52 magistrados y magistradas del Poder Judicial de Chile de 16 jurisdicciones del país. • 16 personas expositoras nacionales y extranjeras. 	<p>70-los-desafios-para-incorporar-la-perspectiva-de-genero-en-la-administracion-de-justicia-en-iberoamerica</p>
	3.2	<p>Impartir Taller de Capacitación sobre impartición de justicia con perspectiva de género para magistradas y magistrados. PAÍSES: REPÚBLICA DOMINICANA Y PUERTO RICO</p>	<p>Durante el año 2022 se elaboró el material docente para la impartición del taller por los países a cargo de su implementación.</p> <p>El taller consistió en cuatro módulos en formato virtual dirigidos a juzgadores y juzgadoras de los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana.</p> <p>Durante los días 24 al 27 de enero del 2023 se desarrolló de manera virtual el Taller con la participación de 39 juzgadores y juzgadoras de Iberoamérica designados por sus países y se contó además con 80 matrículas de oyentes que incluyó personal de apoyo a las judicaturas.</p>	<p>Informe final sobre Taller de Impartición de justicia con perspectiva de género</p> <p>Link a grabaciones del taller por el Poder Judicial de Puerto Rico: https://www.youtube.com/playlist?list=PLErkg1ILL_qdh_sSBsogaHOXMOW8yJcpZi</p> <p>Este proyecto consideró además, por parte de República Dominicana, la entrega del material docente del Taller para la Red de Escuelas Judiciales de Iberoamérica, a fin de que pueda ser virtualizado y puesto a disposición de todas las escuelas judiciales de la región.</p>

		3.3	<p>Elaborar una guía de criterios para juzgar con perspectiva de género y socializar su contenido con la CJI. PAÍSES: MÉXICO, REPÚBLICA DOMINICANA, ESPAÑA</p>	<p>Elaboración de una guía de criterios para juzgar con perspectiva de género que recoge el acervo con que cuenta la Comisión, entre los que se encuentran el Modelo de incorporación de la Perspectiva de Género en las Sentencias (2016) y la Guía para la aplicación sistemática e informática de dicho modelo (2018); y se hace cargo de las recomendaciones contenidas en el Informe de sentencias con perspectiva de género, elaborado en 2021. Considera además los insumos de los Protocolos de los países que integran la Comisión: México, República Dominicana, Chile.</p>	<p>Guía de criterios para juzgar con perspectiva de género</p>
		3.4	<p>Realizar la entrega del “Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género” en el marco de las Asambleas Plenarias de la CJI.. PAÍSES: CHILE y CUBA</p>	<p>La convocatoria se envió el día 26 de septiembre de 2022 a todas las coordinaciones nacionales, a través de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, adjuntando las bases del concurso. La convocatoria estuvo abierta hasta el 25 de noviembre inicialmente, extendiéndose posteriormente el plazo de nominación de sentencias hasta el 5 de diciembre de 2022. De acuerdo a lo indicado expresamente en el artículo 3 de las bases del concurso, se invitó a los países a nominar “sentencias firmes emitidas por los tribunales de los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana, que hayan sido resueltas entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021”. Durante el periodo de convocatoria, se recibieron 24 postulaciones correspondientes a 13 países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Fueron admitidas 18 sentencias correspondientes a 11 países. El Comité Evaluador entre los meses de abril y julio de 2023, analizó las sentencias recibidas, entregando 1°, 2° y 3° lugar y dos menciones honoríficas.</p>	<p>Informe del Comité Evaluador del “Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género”. Link a los resultados del concurso: http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/resultados-premio-a-la-igualdad-reconocimiento-iberoamericano-de-sentencias-con-perspectiva-genero-de-la-comision-permanente-de-genero-y-acceso-a-la-justicia-de-la-cumbre-judicial-iberoamericana Premiación en la Asamblea Plenaria de la XXI edición.</p>

4	Producir información relevante para el análisis de género	4.1	Elaborar Estudio Estadístico Participación Mujeres en la CJJ para la XXI edición. PAÍSES: MÉXICO Y COSTA RICA	Primer semestre 2022: actualización del cuestionario para levantar la información que serviría de insumo para los proyectos 4.1 y 4.2. Definición de fecha de cierre de datos con que se completaría la encuesta, el 31 de julio de 2022. Remisión del cuestionario a los 23 países de la CJJ: entre noviembre de 2022 y enero de 2023. Entregaron sus respuestas 20 países de la región iberoamericana.	Reporte estadístico actualizado sobre la participación de las mujeres en la estructura de la Cumbre Judicial Iberoamericana y los poderes judiciales que la integran - 2021-2023
		4.2	Actualizar el reporte de prácticas con perspectiva de género en poderes judiciales de Iberoamérica a fin de elaborar un catálogo de buenas prácticas en la materia. PAÍSES: MÉXICO Y COSTA RICA		Reporte de prácticas con perspectiva de género en los poderes judiciales de Iberoamérica
		4.3	Actualizar el Registro Iberoamericano de Femicidios. PAÍSES: ARGENTINA (a solicitud de Presidencia)	Solicitud y aceptación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Argentina, para llevar a cabo este proyecto a través de su Oficina de la Mujer Envío a los países de la Cumbre Judicial de convocatoria para designar una contraparte en cada país a fin de proveer la información para el registro: julio 2022 Recepción de respuestas finales: hasta julio de 2023 Reuniones finales de validación desde la Oficina de la Mujer de la SCJN con las contrapartes designadas de todos los países que respondieron: junio y julio 2023.	Informe Final del Registro Iberoamericano de Femicidios.

III. Conclusiones y aprendizajes

8. En términos globales, se cumplieron cabalmente los proyectos asumidos en el plan de trabajo del bienio, lo cual permite sostener que dimos pasos sustantivos para posicionar a la Comisión en su rol tanto al interior de la Cumbre como en los poderes judiciales de la región, reconociendo el acervo y avances de las integraciones anteriores y dando continuidad a sus actividades, lo cual que se analizará en los puntos siguientes.

9. En relación al **primer objetivo**, de promover el trabajo de la Comisión a través del desarrollo de herramientas técnicas y normativas para robustecer su ámbito de acción, podemos señalar lo siguiente:

- El Manual de la Comisión se constituye en un instrumento didáctico que contiene reglas claras en torno a su organización y funcionamiento. Esta herramienta facilita el conocimiento de la Comisión en todo el espacio Iberoamericano y simplifica a las posteriores integraciones desarrollar los trabajos ya que permite la inducción de las nuevas integrantes aclarando nuestro marco de organización y acción.
- Hemos difundido como producto axiológico de la Cumbre Judicial la “Declaración para erradicar el acoso sexual de los poderes judiciales de Iberoamérica” y su protocolo modelo, aprobados en la integración anterior. El acoso sexual continúa existiendo al interior de los poderes judiciales de nuestra región, la que, al mismo tiempo, ha ido desarrollando experiencias y buenas prácticas en torno a la manera de enfrentarlo, cuestiones que están recogidas en la referida Declaración y en el Protocolo Modelo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual en los poderes judiciales de Iberoamérica. Con ello, darle la mayor difusión posible a estas herramientas nos permitirá ampliar su impacto y potenciar su uso a fin de avanzar, efectivamente, en la erradicación de esta forma de violencia de nuestras instituciones. Hacemos notar que en el Manual de Buenas Prácticas emitido por el Grupo de Trabajo sobre el Régimen disciplinario y sus garantías, de esta XXI edición, en el apartado referido a procedimientos especiales para las conductas de acoso laboral y sexual se menciona expresamente el Protocolo como una herramienta valiosa de referencia en esta materia.
- Aprobamos una serie de modificaciones a nuestras normas de funcionamiento internas, para robustecer y afianzar el trabajo de la Comisión, a fin de dar mayor continuidad e incrementar el impacto de los proyectos y acciones desarrollados. Así, elaboramos una definición de lo que son nuestros productos y que exige su seguimiento por las posteriores integraciones; se incorporó la figura de los países asociados para viabilizar el desarrollo de proyectos desarrollados por países que no necesariamente formen parte de la Comisión en determinados bienios; y analizamos de manera extensa la posibilidad de flexibilizar la forma de composición de las integraciones, en la mira de la continuidad. En este entendido, fue presentada a la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento una propuesta de modificación a la composición de esta Comisión, considerando la extensión del mandato y renovación escalonada de sus integrantes, la cuál será analizada en la siguiente edición de Cumbre por dicha instancia.
- Adicionalmente, al interior de la Comisión se desarrolló un proceso de reflexión frente a la necesidad de aumentar la participación de las mujeres en las altas jerarquías y en el espacio de la Cumbre Judicial, en virtud de los resultados de los

procesos de relevamiento de información que hemos desarrollado en esta y previas integraciones. Ante ello, la actual integración de la Comisión acordó exhortar a los poderes judiciales y Consejos de la Judicatura o Magistratura en dicho sentido. No obstante ello, es crucial que posteriores integraciones de la Comisión continúen reflexionando en torno a las cifras y condicionantes culturales de esas cifras, y evalúen proponer modificaciones reglamentarias y normativas que permitan el aumento de la participación efectiva de las mujeres en todos los espacios.

- Por su parte, al alero de los proyectos de nuestro Plan de trabajo se establecieron coordinaciones estratégicas para favorecer el posicionamiento político de la Comisión como instancia clave para la incorporación de la perspectiva de género, en el ámbito de la impartición de justicia en la región iberoamericana. Es necesario profundizar los contactos ya establecidos y ampliar la mirada en torno a las alianzas que permitan avanzar en las temáticas que la Comisión asuma a futuro.

En definitiva, las acciones desarrolladas para el cabal cumplimiento de este objetivo nos han permitido reforzar los pilares de organización y funcionamiento de la Comisión en base a la experiencia acumulada en sus 8 años de existencia, lo cual permitirá potenciar el impacto y difusión de los proyectos que ya hemos ido desarrollando y, asimismo, facilitar que futuras integraciones partan de una base robusta para potenciar y profundizar el dinámico desarrollo de sus objetivos.

10. El **segundo objetivo** referido a la transversalización de la perspectiva de género al interior de la Cumbre Judicial y en los poderes judiciales de Iberoamérica, fue particularmente exitoso y enriquecedor tanto para nuestra Comisión como para aquellas instancias con las cuales se involucró.

- Así, participamos directamente en los proyectos abordados por los Grupos de Trabajo de esta edición, brindando asesoría técnica y visibilizando cómo en la selección de jueces y juezas y permanencia en la carrera judicial, en la evaluación de la calidad y desempeño de la judicatura; en relación a los regímenes disciplinarios y sus garantías y en las implicancias de la inteligencia artificial en la función jurisdiccional, la mirada desde el enfoque de género es definitivamente un aporte básico para evitar la discriminación y promover la igualdad en los Sistemas de Justicia.

El éxito de este proceso estuvo determinado por la adecuación de los documentos de “Lineamientos y reglas operativas” y las “Recomendaciones para el trabajo en los grupos”, junto con la participación de las representantes como integrantes propiamente tales del grupo, manteniéndose en comunicación permanente con las coordinaciones a fin de ofrecerles apoyo técnico y participando de manera preferentemente presencial en las Rondas de Talleres.

En lo que refiere al trabajo de fondo para futuras ediciones de Cumbre, es esencial mantener el seguimiento al documento de Recomendaciones al que se ha hecho referencia; y resulta además necesario implementar, con cierta periodicidad, reuniones técnicas de trabajo entre las representantes designadas a fin de homogenizar los aportes que se realizan, desde promover en todos los productos de todos los grupos el lenguaje inclusivo, reiterar la necesidad de efectuar los análisis de los datos con distinción por sexo, hasta concordar conceptos como

discriminación, categorías sospechosas que relevar, instrumentos internacionales y de la Cumbre Judicial a los que se puede hacer referencia, entre otras cuestiones.

- Por su parte, durante este bienio dimos un paso más y establecimos contacto con 7 Comisiones y Estructuras de la Cumbre Judicial, con el objetivo de dar a conocer el trabajo de la Comisión, ofrecer nuestra asesoría técnica y recoger aquellas cuestiones relevantes para el género desde sus diversos ámbitos de acción, lo que nos permitió emitir la Declaración de los Derechos de las Mujeres ante la justicia. Más allá de este resultado, la experiencia del encuentro con las diversas instancias nos permitió generar un círculo virtuoso de contactos que potencien de manera recíproca nuestros trabajos. Ejemplo de ello, fueron los intercambios que mantuvimos con la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, en el marco de los cuales tuvimos la oportunidad de conocer proyectos que se venían promoviendo al interior de dicha Comisión, como el Vigésimo dictamen, de 12 de septiembre de 2022, en el cual se aborda la dimensión ética de la incorporación de la perspectiva de género en los sistemas judiciales de la región iberoamericana; y de aportar al perfeccionamiento del que surgió al alero del anterior y que se tradujo en la emisión del Vigésimotercer dictamen, de 21 de febrero de 2023, que propone una reforma parcial del Código Iberoamericano de Ética Judicial que incorpora y desarrolla el principio de igualdad de género y no discriminación en un nuevo capítulo de dicha normativa. Por su parte la Comisión MARC-TTD, en julio de 2023, solicita la revisión de lenguaje inclusivo y comentarios de su producto: “Reglas comunes iberoamericanas sobre justicia penal juvenil restaurativa”.

La riqueza de este intercambio sin duda debe potenciarse en futuras integraciones de la Comisión, avanzando en los contactos con el resto de las estructuras y manteniendo las conexiones ya establecidas.

11. En el **tercer objetivo** desplegamos una serie de estrategias para desarrollar herramientas que sirvan de ejemplo y permitan incorporar la perspectiva de género en el juzgamiento/impartición de justicia, que contaron con una alta participación y difusión a nivel de la región. Así, el “Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género”, permitió distinguir y reconocer sentencias firmes, emitidas por los tribunales de los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana, que protegen y garantizan el derecho a la igualdad de género y la no discriminación; el Taller virtual para juzgadores y juzgadoras sobre fallar con perspectiva de género permitió la divulgación de las herramientas elaboradas desde la Comisión, con el fin de adelantar los principios de igualdad y no discriminación a través de la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer judicial iberoamericano, con énfasis en la redacción y el análisis de sentencias; el material docente de este taller será, además, compartido con la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales a fin de que pueda ser puesto a disposición de las escuelas judiciales de la región. Por su parte el Seminario Internacional sobre incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia, se constituyó en una instancia de análisis del más alto nivel, donde confluyeron las experiencias de quienes imparten justicia y de quienes se dedican al estudio y enseñanza del derecho, para abordar aquellos aspectos requeridos para la incorporación de la perspectiva de género en la interpretación y argumentación judicial. Las acciones al alero de este objetivo culminan con la emisión de una Guía de criterios para fallar con perspectiva de género, que perfecciona y complementa los instrumentos desarrollados por integraciones previas de la Comisión para el juzgamiento con perspectiva de género.

La incorporación de la perspectiva de género en la administración/impartición de justicia, constituye uno de los elementos esenciales a la misión y visión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia en el espacio judicial iberoamericano. Desde su primera integración este ha sido uno de los principales ámbitos del trabajo, que en esta edición ha permitido entregar frutos concretos, altamente especializados, con vocación de permanencia y de amplio impacto a nivel regional.

Destacamos la convocatoria de estos proyectos, en los cuales participaron activamente juzgadores y juzgadoras de más de la mitad de los países que integran la CJI, lo que refleja la necesidad de perseverar en este tipo de iniciativas, e ir profundizando y ampliando la reflexión a otros fueros. Del mismo modo, se constata la existencia de un buen caudal de personas del interior de los poderes judiciales, así como del mundo académico con trayectoria y fortalezas en la materia, que debieran ser convocadas por la Comisión para recoger sus aportes y generar nuevas herramientas.

12. Finalmente, en su **cuarto objetivo** durante este período la Comisión de género desarrolló tres proyectos de levantamiento de información relevante para el análisis de género: el Reporte estadístico actualizado sobre la participación de las mujeres en la estructura de la Cumbre Judicial Iberoamericana y los poderes judiciales que la integran - 2021-2023, la actualización del Reporte sobre prácticas con perspectiva de género en los poderes judiciales y el segundo levantamiento del Registro Iberoamericano de Femicidios, con la inestimable ayuda de la oficina de la Mujer de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Argentina. Estos tres proyectos son de suma relevancia en la línea de visibilizar los nudos críticos que son comunes a nuestros sistemas de justicia y enfrentarlos. Su desarrollo plantea aspectos de suma importancia para ser considerados por futuras integraciones de la Comisión:

- Como se ha señalado, la participación de las mujeres en el espacio de la Cumbre Judicial iberoamericana y en los poderes judiciales de la región continúa presentando importantes desafíos. Es necesario continuar levantando información, destacando los avances, y reflexionar en torno a las medidas que permitan una participación cada vez más igualitaria de hombres y mujeres en los sistemas de justicia de toda la región.
- En relación a la situación de la incorporación de la perspectiva de género por los poderes judiciales, el análisis comparativo de los resultados del levantamiento de información dan cuenta de áreas pendulares permeadas por factores culturales y sociales que determinan avances y también retrocesos. En este punto, existe un amplio espacio de oportunidad para futuras integraciones de la Comisión, para afinar los análisis y promover acciones concretas que atiendan a los principales desafíos identificados.

En lo que refiere al Registro Iberoamericano de Femicidios, más allá de los resultados en términos comparados y cuantitativos, fue altamente valorable el proceso de levantamiento de información que, al considerar la designación de contrapartes por todos los países, las que fueron guiadas por el excelente equipo técnico de Argentina, permitió compartir el conocimiento y la experiencia de un país que lleva un largo camino recorrido en esta materia, además de generar reflexión y promover la creación de capacidades técnicas en los poderes judiciales de la región. En este entendido resulta esencial la mantención de este proyecto para afianzar estos resultados.

13. En definitiva, durante la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia implementó un Plan de Trabajo que se cumplió a cabalidad y cuyos resultados nos permiten sostener que hemos dado un salto cualitativo en relación a la incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer judicial y en la Cumbre Judicial Iberoamericana. Este salto cualitativo fue posible recogiendo la experiencia de los 8 años de existencia previa de la Comisión, robustecida en este bienio a través de acciones concretas que dieron continuidad, coherencia y revitalizaron la vigencia y presencia de la Comisión como la entidad que lidera la cooperación judicial en materia de incorporación de la perspectiva de género en los poderes judiciales de Iberoamérica.

En este entendido, es vital que futuras integraciones de la Comisión recojan este acervo y continúen potenciando el trabajo, con el sustento técnico que nos caracteriza, a fin de lograr la incidencia necesaria para continuar cumpliendo la misión de la Comisión, cual es, contribuir a garantizar los derechos humanos, con énfasis en los derechos a la igualdad y no discriminación, de las mujeres, niñas y adolescentes de la región Iberoamericana; así como, mejorar el acceso a la justicia de las personas, especialmente mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas de las diversidades sexo genéricas, mediante la transversalización de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana y al interior de los poderes judiciales integrantes, respetando su independencia.